



PREGUNTAS FRECUENTES PARA EL **PROCESO DE SELECCIÓN 728 N° 019 – 2023** **ESPECIALISTA 1**

1. ¿Cuál es el grado mínimo de formación académica requerido?

Para el presente proceso de selección se requiere como **mínimo** el grado de Bachiller en las carreras señaladas en las Bases del proceso de selección.

Si no cuentas con dicho grado, no calificas para postular al presente proceso.

2. Cuento con título profesional universitario ¿Puedo postular?

Si puedes postular, ya que los requisitos solicitados son los **mínimos**.

3. Mi bachiller se encuentra en trámite ¿Puedo postular?

Si cuentas con la resolución emitida por tu centro de estudios, en la cual se detalla que has obtenido el grado académico de Bachiller, puedes postular adjuntando dicho documento como sustento.

Ningún otro documento será considerado válido.

4. Soy estudiante o egresado universitario ¿Puedo postular?

Al no contar como mínimo con el grado académico de Bachiller, no calificas para el presente proceso.

5. ¿Cuáles son las carreras solicitadas en el proceso de selección?

Son todas las carreras requeridas para cada perfil convocado, así como, las carreras listadas dentro del tercer nivel del Clasificador Nacional de Programas e Instituciones de Educación Superior Universitaria, Pedagógica, Tecnológica y Técnico Productiva elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, en la que se encuentre la carrera requerida.

Por ejemplo, para la carrera de Economía se consideran todas las carreras contenidas en el código 311:

3	Ciencias sociales, periodismo e información
31	Ciencias sociales y del comportamiento
311	Economía
	311016 Ciencias económicas
	311016 Economía
	311026 Ciencias económicas y comerciales
	311036 Economía agraria
	311046 Economía gerencial
	311056 Economía internacional
	311066 Economía pública
	311076 Economía y administración de empresas
	311086 Economía y desarrollo
	311096 Economía y finanzas
	311106 Economía y gestión ambiental
	311116 Economía y microfinanzas
	311126 Economía y negocios globales

Revisa si tu carrera se encuentra dentro de las requeridas o en el tercer nivel de la carrera.

6. Mi carrera no se encuentra dentro de las requeridas ni en el tercer nivel ¿Puedo postular?

Si tu carrera no está comprendida dentro de las requeridas, no calificas para postular al presente proceso de selección.

7. ¿Cómo sustento los conocimientos de ofimática e idiomas?

Los conocimientos de ofimática e idiomas no requieren documentos de sustento, pero si, deben consignarse en la Ficha de Postulación antes de postular al proceso de selección.

Una vez registrada tu postulación se generará el Formato Único de Postulación, el cual no podrá ser modificado.

Se recuerda que toda la información consignada en la Ficha de postulación tiene carácter de Declaración Jurada.

8. ¿Cómo actualizo el correo electrónico registrado?

En caso no puedas acceder al correo electrónico con el cual registraste tu cuenta, escríbenos a convocatoria728@sunat.gob.pe con el asunto: “**Actualizar correo electrónico**”, adjuntando una foto de tu DNI (anverso y reverso) y precisando cuál será el nuevo correo electrónico que utilizará.

9. ¿Cómo actualizo la fecha de nacimiento o algún otro dato personal?

Si desea actualizar tu fecha de nacimiento o algún otro dato personal que registraste de forma incorrecta, escríbenos a convocatoria728@sunat.gob.pe con el asunto: “**Actualizar datos personales**”, adjuntando una foto de tu DNI (anverso y reverso) y precisando el dato que desea modificar.

10. ¿En qué consiste la evaluación técnica?

La evaluación técnica medirá los siguientes rubros: razonamiento matemático, razonamiento verbal, razonamiento espacial y conocimientos técnicos requeridos en el perfil al cual postula.

11. Si me equivoqué en mis datos, ¿puedo corregir mi postulación?

Debe eliminar su postulación, editar y volver a postular. El plazo máximo para volver a postular es el **15/01/2024**, fecha en la que vence la etapa de inscripción virtual.

12. Tengo más de 55 años, ¿puedo postular?

No existe ningún tipo de restricciones, sin embargo, la persona interesada, debe verificar que cumpla todos los requisitos solicitados en el perfil del puesto de su interés y las condiciones establecidas en las Bases.

13. Tengo un familiar que trabaja en la SUNAT, ¿puedo postular?

Si es posible postular, siempre y cuando su familiar no sea funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la SUNAT que tenga la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.